CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6451454 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y INVERSIONES QDE S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, ARGEMIRO CELIS CASTRO, domiciliado en GIRARDOT CUNDINAMARCA, identificado con Cedula de ciudadanía nro. 11315001 de Girardot Cundinamarca, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector de centro grado 2, nombrado mediante Resolución 1-00841 17 de marzo de 2025 y Acta de Posesión nro. 162 del 18 de marzo de 2025, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Antonio José Clavijo Torres identificado con cedula de ciudadanía nro. 1094879289 de Armenia, Quindío actuando como representante legal de la firma INVERSIONES QDE S.A.S identificada con NIT. 900802002, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6451454
Objeto	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION Y ELEMENTOS DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS MISIONALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
Valor del contrato	71.200.000
Plazo de ejecución	45 días
Fecha de inicio	26/06/2024
Fecha de terminación	8/09/2024
Modificación nro.	CO1.CTRMOD.16337828 Fecha de la suscripción: 6/08/2024

	Fecha de aprobación de pólizas: 26/06/2024 Justificación de la modificación: Se ajusta fecha de inicio de Ejecución CO1.CTRMOD.16337842 Fecha de la suscripción: 6/08/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 26/06/2024 Justificación de la modificación: Se realiza Prorroga al Contrato CO1.CTRMOD.16693946 Fecha de la suscripción: 6/08/2024 Fecha de aprobación de pólizas: 26/06/2024 Justificación de la modificación: Se realiza Documento Otrosí Modificatorio al contrato por ajuste de especificación técnicas
Contratista	INVERSIONES QDE S.A.S
CDP NRO.	7824 fecha de registró: 22 de abril de 2024
CRP NRO.	131724 fecha de registro: 25 de junio de 2024
Garantía nro.	ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL NRO. DE PÓLIZA: CCA 100023028 CERTIFICADO O ANEXO: 340047931 FECHA EXPEDICIÓN: 25/06/2024 FECHA APROBACIÓN: 25/06/2025
Supervisor / Interventor	KAROL VANESA HERNANDEZ PARDO

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por KAROL VANESA HERNANDEZ PARDO INSTRUCTORA GRADO 14, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
2024-10-07	92624	40.200.000,00
2024-10-07	92724	17.000.000,00
2024-10-07	92824	2.630.844,42
2024-10-07	92924	11.367.860,44

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$71.200.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 0,00
Valor ejecutado	$71,198,704.86
Valor pagado	$71,198,704.86
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 1,296

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CCA 100023028	Cumplimiento	$ 14.240.000	**DESDE** 25/06/2024 **HASTA** 08/02/2025
	Devolución del pago anticipado	N/A	
	Salarios y prestaciones sociales	N/A	
CCA 100023028	Calidad del servicio	$ 14.240.000	**DESDE** 25/06/2024 **HASTA** 08/02/2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

"No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma: SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6451454&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO: **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO: LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, ($ 1296 M/CTE.) del Registro Presupuestal nro. 131724 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO: DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO: PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Karol Vanesa Hernández Pardo //Instructora Grado 14

Reviso: Leonela Bello //Abogada Contratista de Contratación